RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

20

Bogotá D. C., 14 SET. 2020

Ejecutivo: 2019 – 0960

Téngase en cuenta que la parte ejecutada **ORLANDO TORRES NARVAEZ**, se notificó personalmente del auto que libro mandamiento de pago el día 10 de marzo de 2020, quien dejó transcurrir en silencio el término concedido para excepcionar y/o pagar tal como consta en el informe secretarial que antecede.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda (Art.440 del CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado .
No. 069
De hoy 27 OCT. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Escaneado con CamScanner